



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 27 de febrero de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración para deporte y extensión universitaria en Talavera de la Reina Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de la Universidad de Castilla la Mancha. 2º Cuatrimestre. Curso Académico 2024/25" (BDNS Identif 817509) de fecha 27 de febrero de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 13 de marzo de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Talavera de la Reina en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D.LA DECANA JUANA MARÍA SERRANO GARCÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Nombre

ID. DOCUMENTO	tcCgt6d73o	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		02-04-2025 11:23:08	
 tcCgt6d73o			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	JAIME SÁNCHEZ MAESTRO
NIF	***1300**
Puntuación:	3,98 puntos
Periodo disfrute	Desde el alta del contrato hasta 30 de junio de 2025
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	00440780/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	00440780/422D/160
Destino	Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información Campus de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
ÁNGELA JIAO PENG	***5293**	3,63 puntos
ANDREI ORDEAN	***5743**	3,54 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
	***XXXX**	
	***XXXX**	

ID. DOCUMENTO	tcCgt6d73o	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA	02-04-2025 11:23:08	
 tcCgt6d73o		